BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

VI LEGISLATURA NÚM. 118

3 de junio de 2005

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:
http://www.parcan.es

S U M A R I O

PROPOSICIONES NO DE LEY

RESOLUCIONES APROBADAS

6L/PNL-0115 Sobre apoyo económico a las cofradías de pescadores de La Palma. Página 2

6L/PNL-0129 Sobre la calidad de servicio del suministro eléctrico. Página 2

RESOLUCIONES APROBADAS. ENMIENDAS

6L/PNL-0127 Sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con las bonificaciones por circunstancias de alejamiento e insularidad de la Ley de Régimen Económico y de Prestación de Servicios de los Puertos de Interés General. Página 3

RETIRADAS. ENMIENDAS

6L/PNL-0128 Sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la modificación del marco normativo para el acceso a la función pública docente. Página 3

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

EN TRÁMITE

6L/PO/P-0300 Urgente, del Sr. diputado **D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez**, del **GP Popular**, sobre el Plan Especial de Inmigración para Canarias, dirigida al Sr. presidente del Gobierno. Página 4

6L/PO/P-0301 Urgente, de la Sra. diputada **D.ª Cristina Tavío Ascanio**, del **GP Popular**, sobre prospecciones petrolíferas en aguas españolas próximas a Canarias, dirigida al Sr. presidente del Gobierno. Página 5

RETIRADAS

6L/PO/P-0288 De la Sra. diputada **D.ª Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga**, del **GP Socialista Canario**, sobre la auditoría de los procesos de mantenimiento en generación y transporte de energía, dirigida al Sr. consejero de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

Página 5

6L/PO/P-0296 Del Sr. diputado **D. José Alcaraz Abellán**, del **GP Socialista Canario**, sobre los contratos-programa de Formación Profesional Continua, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 6

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

EN TRÁMITE

6L/PE-0779 De la Sra. diputada **D.ª Cristina María Perdomo Reyes**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre subvenciones para el Programa Mujer Acerina, dirigida al Gobierno.

Página 6

6L/PE-0780 De la Sra. diputada **D.ª Cristina María Perdomo Reyes**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre subvenciones para el Programa Centro asesor de los derechos de las mujeres, dirigida al Gobierno.

Página 6

6L/PE-0781 De la Sra. diputada **D.ª Cristina María Perdomo Reyes**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre subvenciones para el Programa Apoyo Diocesano Mujer, dirigida al Gobierno.

Página 7

6L/PE-0782 Del Sr. diputado **D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez**, del **GP Popular**, sobre cumplimiento de Resolución parlamentaria de 10 de mayo de 2002, relativa a reconocimiento como personal sanitario a los psicólogos clínicos de la Red Especializada de Atención a la Salud Mental, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 7

PROPOSICIONES NO DE LEY

RESOLUCIONES APROBADAS

6L/PNL-0115 ***Sobre apoyo económico a las cofradías de pescadores de La Palma.***

(Publicación: BOPC núm. 50, de 18/3/05.)

PRESIDENCIA

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2005, debatió la Proposición no de Ley del GP Socialista Canario, sobre apoyo económico a las cofradías de pescadores de La Palma, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

RESOLUCIÓN APROBADA

TEXTO:

"El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que dé el asesoramiento y apoyo necesario a las cofradías de pescadores de la isla de La Palma en el conflicto jurídico planteado por el requerimiento injustificado de la Tesorería de la Seguridad Social para que hagan frente a las deudas de la entidad Palmamar y por el embargo realizado sobre los bienes y derechos de las cofradías derivado de esa reclamación que pone en cuestión la propia actividad de las cofradías."

En la Sede del Parlamento, a 27 de mayo de 2005.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

6L/PNL-0129 ***Sobre la calidad de servicio del suministro eléctrico.***

(Publicación: BOPC núm. 103, de 20/5/05.)

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 25 y 26 de mayo de 2005, debatió la Proposición no de Ley del GP Socialista Canario, sobre la calidad de servicio del suministro eléctrico, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se

ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

RESOLUCIÓN APROBADA

"El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

1) Tomar las medidas oportunas para hacer posible las inspecciones o comprobaciones pertinentes, por sus propios medios, o utilizando una entidad técnicamente homologada, al objeto de comprobar la calidad de servicio del suministro eléctrico en las diferentes zonas del Archipiélago.

2) Suscribir el correspondiente convenio de colaboración con la Administración General del Estado y Endesa-Unelco, donde se contemple el Plan de Mejora de Calidad de Servicio y la electrificación y mejora de la calidad en el ámbito rural, instrumentado a través de la tarifa eléctrica."

En la Sede del Parlamento, a 27 de mayo de 2005.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

RESOLUCIÓN APROBADA. ENMIENDA

6L/PNL-0127 *Sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con las bonificaciones por circunstancias de alejamiento e insularidad de la Ley de Régimen Económico y de Prestación de Servicios de los Puertos de Interés General.*

(Publicación: BOPC núm. 103, de 20/5/05.)

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 25 y 26 de mayo de 2005, debatió la Proposición no de Ley de los GGPP Popular y Coalición Canaria (CC), sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con las bonificaciones por circunstancias de alejamiento e insularidad de la Ley de Régimen Económico y de Prestación de Servicios de los Puertos de Interés General, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de la enmienda formulada a la proposición no de ley de referencia.

RESOLUCIÓN APROBADA

"El Parlamento de Canarias, atendiendo al Régimen Económico y Fiscal de Canarias, insta al Gobierno de Canarias a que solicite del Gobierno del Estado:

El mantenimiento en el anteproyecto de ley de modificación de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de Régimen Económico y de Prestación de Servicios de los Puertos de Interés General, de la totalidad de las bonificaciones vigentes por circunstancias de alejamiento e insularidad en Canarias, Baleares, Ceuta y Melilla."

En la Sede del Parlamento, a 27 de mayo de 2005.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

ENMIENDA
DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO

(Registro de entrada núm. 1.671, de 25/5/05.)

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 175.2 del Reglamento del Parlamento, y en relación con la Proposición no de Ley de los Grupos Parlamentarios Coalición Canaria y Popular, sobre "solicitud al Gobierno del Estado en relación con las bonificaciones por circunstancias de alejamiento e insularidad de la Ley de Régimen Económico y de Prestación de Servicios de los Puertos de Interés General" (PNL-127), presenta la siguiente enmienda de modificación:

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto propuesto por el siguiente:

"El Parlamento de Canarias, atendiendo al Régimen Económico y Fiscal de Canarias, insta al Gobierno de Canarias a que solicite del Gobierno de la nación, que en el Proyecto de Ley de modificación de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general, se mantengan las bonificaciones que se aplican en la actualidad en los puertos radicados en Canarias."

Canarias, a 25 de mayo de 2005.- PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Francisco Hernández Spínola.

RETIRADA. ENMIENDAS

6L/PNL-0128 *Sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la modificación del marco normativo para el acceso a la función pública docente.*

(Publicación: BOPC núm. 103, de 20/5/05.)

PRESIDENCIA

En la sesión del Pleno del Parlamento, celebrada los días 25 y 26 de mayo de 2005, fue retirada por el Grupo Parlamentario que la formuló, la Proposición no de Ley del GP Coalición Canaria (CC), sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la modificación del marco normativo para el acceso a la función pública docente.

En conformidad con lo establecido en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de las enmiendas formuladas a la proposición no de ley de referencia.

En la Sede del Parlamento, a 27 de mayo de 2005.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

ENMIENDA
DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO

(Registro de entrada núm. 1.618, de 23/5/05.)

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 175.2 del Reglamento del Parlamento, y en relación con la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Coalición Canaria, sobre "Solicitud al Gobierno del Estado en relación con la modificación del marco normativo para el acceso a la función pública docente" (PNL-128), presenta la siguiente enmienda de modificación:

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto propuesto por el siguiente:

"*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que realice las gestiones necesarias ante el Gobierno de la nación con el fin de que éste promueva una actuación coordinada de las administraciones de las comunidades autónomas para atender la situación del personal interino, en el contexto del debate educativo y en el marco de la función pública docente.*"

Canarias, a 23 de mayo de 2005.- PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Francisco Hernández Spínola.

ENMIENDA
DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

(Registro de entrada núm. 1.669, de 25/5/05.)

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 175.2 y concordantes del Reglamento de la Cámara, y en relación con la Proposición no de Ley (6L/PNL-128) del Grupo Parlamentario Coalición Canaria, en relación con "la modificación del marco normativo para el acceso a la función pública docente", presenta la siguiente:

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

"*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a gestionar ante el Gobierno de la nación la regulación de una solución definitiva a la situación que padece el colectivo de docentes interinos y sustitutos, incluyendo en la Ley Orgánica de Educación una vía de ingreso estable, en los diferentes cuerpos docentes, para los precitados sustitutos e interinos que acumulen un tiempo determinado de servicio.*"

Canarias, a 24 de mayo de 2005.- PORTAVOZ GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Jorge Rodríguez Pérez.

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

EN TRÁMITE

6L/PO/P-0300 *Urgente, del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre el Plan Especial de Inmigración para Canarias, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.*

(Registros de entrada núms. 1.576 y 1.643, de 20 y 24/5/05, respectivamente.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de mayo de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

15.- ASUNTOS TRATADOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

15.1.- Urgente, del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre el Plan Especial de Inmigración para Canarias, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, y según lo previsto en los artículos 169 y 168.3, considerando su urgencia, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Se advierte, asimismo, que la no inclusión de la pregunta en el orden del día de la sesión plenaria convocada al día de la fecha determina, en conformidad a lo previsto en el artículo 169.3 del Reglamento, la necesidad de que se proceda a su reiteración, en su caso, para su tramitación en la siguiente sesión que corresponda.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 26 de mayo de 2005.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Jorge Rodríguez Pérez, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 168.3 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta urgente al Excmo. Sr. presidente del Gobierno, en la que concurren las circunstancias de su oportunidad y urgencia, para su tramitación y respuesta ante el Pleno, en su sesión del día 25 de mayo próximo.

MOTIVACIÓN DE LA URGENCIA

La Presidencia del Gobierno de Canarias informó recientemente de la recepción del primer borrador del Plan Especial de Inmigración para Canarias remitido por el Gobierno de la nación. La notable demora del Gobierno de la nación, desde que hace 13 meses José Luis Rodríguez Zapatero se comprometiese en este sentido en su investidura como presidente del

Gobierno, justifican la solicitud de información inmediata al Parlamento de Canarias sobre la valoración del Gobierno regional acerca del contenido del borrador.

PREGUNTA

¿Qué valoración realiza el Gobierno de Canarias del contenido y la ficha financiera del borrador del Plan Especial de Inmigración para Canarias remitido recientemente por el Gobierno de la nación?

PORTAVOZ GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Jorge Rodríguez Pérez.

6L/PO/P-0301 ***Urgente, de la Sra. diputada D.ª Cristina Tavío Ascanio, del GP Popular, sobre prospecciones petrolíferas en aguas españolas próximas a Canarias, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.***

(Registros de entrada núms. 1.577 y 1.643, de 20 y 24/5/05, respectivamente.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de mayo de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

15.- ASUNTOS TRATADOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

15.2.- Urgente, de la Sra. diputada D.ª Cristina Tavío Ascanio, del GP Popular, sobre prospecciones petrolíferas en aguas españolas próximas a Canarias, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, y según lo previsto en los artículos 169 y 168.3, considerando su urgencia, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, según escritos de presentación y de rectificación, y su tramitación ante el Pleno.

Se advierte, asimismo, que la no inclusión de la pregunta en el orden del día de la sesión plenaria convocada al día de la fecha determina, en conformidad a lo previsto en el artículo 169.3 del Reglamento, la necesidad de que se proceda a su reiteración, en su caso, para su tramitación en la siguiente sesión que corresponda.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 26 de mayo de 2005.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.ª Cristina Tavío Ascanio, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 168.3 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta urgente al Excmo. Sr. presidente del Gobierno, en la que concurren las circunstancias de su oportunidad y urgencia, para su tramitación y respuesta ante el Pleno, en su sesión del día 25 de mayo próximo.

MOTIVACIÓN DE LA URGENCIA

En el reciente debate del Estado de la nación, celebrado en el Congreso de los Diputados, los grupos parlamentarios que sustentan el Gobierno presidido por José Luis Rodríguez Zapatero, votaron en contra de una resolución presentada por el Grupo de Coalición Canaria, acerca de la oportunidad de efectuar prospecciones petrolíferas en aguas españolas próximas a Canarias. En la misma línea, el presidente José Luis Rodríguez Zapatero fue incapaz en su comparecencia parlamentaria de garantizar que no autorizará en el futuro la realización de las citadas prospecciones.

De igual forma, Coalición Canaria, único grupo parlamentario que respalda al actual Gobierno de Canarias, ha protagonizado en las últimas semanas pronunciamientos contradictorios sobre la conveniencia o no de efectuar las prospecciones, por lo que entendemos que es necesario que el presidente informe de inmediato a la Cámara de la posición del Gobierno regional.

PREGUNTA

¿Qué criterio mantiene a día de hoy el Gobierno de Canarias acerca de la oportunidad de efectuar prospecciones petrolíferas en aguas españolas próximas a Canarias y qué opinión le merece la posición que sobre el particular viene manteniendo el Gobierno de la nación?

DIPUTADA GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Cristina Tavío Ascanio. PORTAVOZ GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Jorge Rodríguez Pérez.

RETIRADAS

6L/PO/P-0288 ***De la Sra. diputada D.ª Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga, del GP Socialista Canario, sobre la auditoría de los procesos de mantenimiento en generación y transporte de energía, dirigida al Sr. consejero de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.***

(Publicación: BOPC núm. 103, de 20/5/05.)

PRESIDENCIA

En sesión del Pleno, celebrada los días 25 y 26 de mayo de 2005, fue retirada por la Sra. diputada que la formuló la pregunta de la Sra. diputada D.ª Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga, del GP Socialista Canario, sobre la auditoria de los procesos de mantenimiento en generación y transporte de energía, dirigida al Sr. consejero de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

En conformidad con lo establecido en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 27 de mayo de 2005.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

6L/PO/P-0296 ***Del Sr. diputado D. José Alcaraz Abellán, del GP Socialista Canario, sobre los contratos-programa de Formación Profesional Continua, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.***

(Publicación: BOPC núm. 103, de 20/5/05.)

PRESIDENCIA

En sesión del Pleno, celebrada los días 25 y 26 de mayo de 2005, fue retirada por el Sr. diputado que la formuló la pregunta del Sr. diputado D. José Alcaraz Abellán, del GP Socialista Canario, sobre los contratos-programa de Formación Profesional Continua, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

En conformidad con lo establecido en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 27 de mayo de 2005.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

EN TRÁMITE

6L/PE-0779 ***De la Sra. diputada D.ª Cristina María Perdomo Reyes, del GP Coalición Canaria (CC), sobre subvenciones para el Programa Mujer Acerina, dirigida al Gobierno.***

(Registro de entrada núm. 1.522, de 18/5/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de mayo de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.85.- De la Sra. diputada D.ª Cristina María Perdomo Reyes, del GP Coalición Canaria (CC), sobre subvenciones para el Programa Mujer Acerina, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 24 de mayo de 2005.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.ª Cristina Perdomo Reyes, diputada adscrita al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria (CC), al amparo de lo dispuesto en el artículo 165 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta las siguiente pregunta a la consejera de Empleo y Asuntos Sociales para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿Qué subvenciones ha concedido la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales a Cáritas Diocesana de Canarias para el desarrollo del Programa Mujer Acerina y cuáles son sus objetivos y líneas de trabajo desarrolladas a través de dicho programa?

En Canarias, a 18 de mayo de 2005.- Cristina Perdomo Reyes.

6L/PE-0780 ***De la Sra. diputada D.ª Cristina María Perdomo Reyes, del GP Coalición Canaria (CC), sobre subvenciones para el Programa Centro asesor de los derechos de las mujeres, dirigida al Gobierno.***

(Registro de entrada núm. 1.523, de 18/5/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de mayo de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.86.- De la Sra. diputada D.ª Cristina María Perdomo Reyes, del GP Coalición Canaria (CC), sobre subvenciones para el Programa Centro asesor de los derechos de las mujeres, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 24 de mayo de 2005.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.ª Cristina Perdomo Reyes, diputada adscrita al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria (CC), al amparo de lo dispuesto en el artículo 165 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta las siguiente pregunta a la consejera de Empleo y Asuntos Sociales para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿Qué subvenciones ha concedido la Consejería de Empleo y Asuntos sociales para el desarrollo del Programa "Centro asesor de los derechos de las mujeres" a la asociación Mujeres, Solidaridad y Cooperación, así como cuáles son los objetivos de dicho programa y qué actuaciones viene realizando dicha asociación en dicho programa?

En Canarias, a 18 de enero de 2005.- Cristina Perdomo Reyes.

6L/PE-0781 ***De la Sra. diputada D.ª Cristina María Perdomo Reyes, del GP Coalición Canaria (CC), sobre subvenciones para el Programa Apoyo Diocesano Mujer, dirigida al Gobierno.***

(Registro de entrada núm. 1.524, de 18/5/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de mayo de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.87.- De la Sra. diputada D.ª Cristina María Perdomo Reyes, del GP Coalición Canaria (CC), sobre subvenciones para el Programa Apoyo Diocesano Mujer, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 24 de mayo de 2005.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.ª Cristina Perdomo Reyes, diputada adscrita al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria (CC), al amparo de lo dispuesto en el artículo 165 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta las siguiente pregunta a la consejera de Empleo y Asuntos Sociales para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿Qué subvenciones ha concedido la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales a Cáritas Diocesana de Tenerife para el desarrollo del Programa "Apoyo Diocesano Mujer", cuáles son sus objetivos y qué actuaciones viene realizando o realizará en el marco de dicho programa?

En Canarias, a 18 de mayo de 2005.- Cristina Perdomo Reyes.

6L/PE-0782 ***Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre cumplimiento de resolución parlamentaria de 10 de mayo de 2002, relativa a reconocimiento como personal sanitario a los psicólogos clínicos de la Red Especializada de Atención a la Salud Mental, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.***

(Registro de entrada núm. 1.561, de 19/5/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de mayo de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.88.- Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre cumplimiento de resolución parlamentaria de 10 de mayo de 2002, relativa a reconocimiento como personal sanitario a los psicólogos clínicos de la Red Especializada de Atención a la Salud Mental, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 24 de mayo de 2005.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Jorge Rodríguez Pérez, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 165 y siguientes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta a la Excma. Sra. consejera de Sanidad, para su respuesta escrita.

PREGUNTA

Excma. Sra. consejera: el *Boletín Oficial del Parlamento*, de fecha 6 de agosto de 2002, publicó en su página 196/3 el texto de una resolución aprobada a una Proposición no de Ley (PNL-183, BOPC núm. 65, de 15/3/02), relativa a reconocimiento como personal sanitario a los psicólogos clínicos de la Red Especializada de Atención a la Salud Mental.

La resolución citada tiene el tenor literal siguiente: *"El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias al reconocimiento como personal sanitario facultativo a los psicólogos clínicos de la Red Especializada de Atención a la Salud Mental, con la correspondiente equiparación en salario y complementos al resto*

del personal sanitario de similar titulación universitaria superior".

Después de transcurridos dos años desde la aprobación de la resolución por la Comisión de Sanidad y Consumo, en su sesión de 10 de mayo de 2002, en la actualidad no se conoce modificación alguna en la situación que se describía en el texto de la proposición no de ley. En consecuencia:

¿Cuáles son las razones que han impedido, y/o impiden en la actualidad, llevar a efecto y cumplimiento el contenido dispositivo de la resolución aprobada; y, de no haber inconvenientes, cuándo tiene previsto la consejería abordar el cumplimiento de la misma?

Canarias, a 18 de mayo de 2005.- PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Jorge Rodríguez Pérez.

Edita e imprime: Parlamento de Canarias. Servicio de Publicaciones.
C/. Teobaldo Power, 7 Tfno.: 922473347 Fax: 922473400
38002 Santa Cruz de Tenerife
Depósito Legal: TF-123/1983
ISSN: 1137-9073